



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO **2102** / VALLENAR, **08 JUN. 2015**
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Mem.N°023/2015 de fecha 08 de Junio del 2015 emitido por el Encargado de Planes, Programas y Proyectos DAEM ValLENAR.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria del Año 2015 Área de Educación.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a realizar transferencia bancaria vía office banking desde la Cta.Cte.N°196018-0 IMV – FONDOS EDUCACION hacia la Cta.Cte.N°196026-1 IMV JARDINES INFANTILES por un monto de \$7.090.482.- (Siete millones noventa mil cuatrocientos ochenta y dos pesos).

2.-Déjese establecido que este traspaso se realiza por concepto de devolución de Licencias Médicas ingresadas durante el año 2014 correspondiente a las funcionarias de Jardines Infantiles y que se señalan en el Mem.N°023 del 08 de Junio del 2015, enviado por el Encargado de Planes, Programas y Proyectos DAEM ValLENAR.

3.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Control Municipal
- Of. de Partes Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Tesorero DAEM
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

CTR/NFR/T/CCU/tpgm.